



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

**Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la
provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental**

AUTORA:

Luz América Tapia Paredes

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

TUTOR:

Dra. Elizabeth Del Pilar Jiménez Franco, Mgs

Guayaquil, Ecuador

28 de agosto del 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo titulación, fue realizado en su totalidad por **Luz América Tapia Paredes**, como requerimiento para la obtención del Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

TUTOR

f.

_____ **Dra. Elizabeth Del Pilar Jiménez Franco, Mgs**

DIRECTORA DE LA CARRERA

f.

_____ **Dra. Lynch Fernández María Isabel, Mgs**

Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del año 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Luz América Tapia Paredes

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental**, previo a la obtención del **Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del año 2021

AUTORA

f. 

Luz América Tapia Paredes



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

AUTORIZACIÓN

Yo, Luz América Tapia Paredes

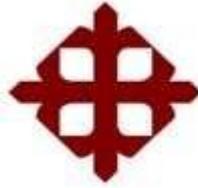
Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 28 días del mes de agosto del año 2021

AUTORA

f. 

Luz América Tapia Paredes



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Dra. Elizabeth Del Pilar Jiménez Franco, Mgs
TUTOR

f. _____
Dra. Lynch Fernández María Isabel, Mgs
DECANO O DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Dra. Toscanini Sequeira Paola María, Mgs
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

URKUND



The screenshot shows the URKUND interface. On the left, there is a document information panel with the following details:

- Documento:** [TESIS FINAL - ecosistema del bosque nativo la Carboberia - para bajar el porcentaje del Urkund - Luz tapia - 4 de sept.docx](#) (D112149981)
- Presentado:** 2021-09-06 18:12 (-05:00)
- Presentado por:** luz.tapia@cu.ucsg.edu.ec
- Recibido:** elizabeth.jimenez.ucsg@analysis.orkund.com

Below this information, a green box indicates: **0%** de estas 10 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

On the right side, there is a sidebar with the following sections:

- Lista de fuentes** (selected)
- Bloques**
- Categoría** (with a plus icon)
- Fuentes alternativas** (with a minus icon)
- Fuentes no usadas** (with a plus icon)

At the bottom of the interface, there is a navigation bar with icons for home, search, and navigation.

Elizabeth Jimenez

f. _____
Dra. Elizabeth Del Pilar Jiménez Franco, Mgs
TUTOR

Luz América Tapia Paredes

f. _____
Luz América Tapia Paredes

AGRADECIMIENTO

Esta tesis si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación por parte de la autora y su director de tesis, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citaré y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte en momentos de angustia y desesperación.

Primero y, antes que nada, dar gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mi familia porque, nunca faltó su apoyo, sé que procuran mi bienestar, y está claro qué si no fuese por el esfuerzo realizado por ellos, mis estudios superiores no hubiesen sido posible. A mi padre Luis, a mi hija Ivonne que su llegada se convirtió en fuerza, un motivo y la razón más grande para iniciar mis estudios a la que amo y que hoy se ha convertido en señorita la que cambio los juguetes por libros y acompaño a mami a que estudie, a mi gran amor mi bebe quien con sus tiernas palabras me motivo a retomar mis estudios hasta llegar hoy a culminar.

A todas las personas que desde el primer momento me brindaron y me brindan todo el apoyo, colaboración y cariño sin ningún interés, son las personas por las cuales hoy por hoy puedo afirmar que, a pesar de haber venido sola a continuar mis estudios, jamás me he sentido así, porque ellos han estado a mi lado cada día durante estos años. A la Licenciada Narcisa Verdugo Coordinadora del centro de apoyo Azogues, al Licenciado Ángel Núñez también Coordinador del centro de apoyo de Azogues, a todos los tutores que me brindaron su apoyo y compartieron sus conocimientos a la Licenciada Rosita Hernández, Abg. Ángela Paredes que siempre estaban dispuestas a brindar su apoyo y escuchar las inquietudes. Mil gracias a todos.

Con gratitud,
Luz América Tapia Paredes

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi Padre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. Asimismo, a mi madre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntas, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

A mi esposo y compañero de vida Pablo. Tu ayuda a sido fundamental, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos. este proyecto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances te permitían te lo agradezco muchísimo mi amor.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a mis hijos Ivonne y Evans que son la razón de mi vida posiblemente, en este momento entiendan mis palabras, pero para cuando sean capaz, quiero que se den cuenta de lo que significan para mí son la razón por la que me levanto todos los días esforzándome por el presente y el mañana, son mi principal motivación.

Los amo hijos míos.
Luz América Tapia Paredes

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
ÍNDICE GENERAL.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I.....	3
PROBLEMA	3
Árbol de problemas.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVO	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	8
Interrogantes de la Investigación	8
CAPÍTULO II	9
Antecedentes Investigativos.....	9
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - CONCEPTUAL	9
Área protegida en bosques.....	10
Bosques Protectores.....	10
Conservación	11
Ecosistema	11
Gestión ambiental	11

Planes del Manejo Ambiental a Bosques.....	11
Principio de Corresponsabilidad.....	12
Principio de Coordinación.....	12
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	12
Constitución de la república del ecuador.....	12
Código Orgánico Ambiental.....	14
Convenio sobre la Diversidad Biológica.....	16
MARCO COMPARADO.....	16
COLOMBIA.....	16
CAPÍTULO III.....	17
METODOLOGÍA.....	17
Cualitativo.....	17
De campo.....	17
Tipo de Investigación.....	17
Exploratorio.....	17
CAPÍTULO IV.....	18
RESULTADO DEL ANALISIS JURÍDICO.....	18
PROPUESTA.....	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21
Bibliografía.....	22

RESUMEN

“Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental”

El trabajo de titulación del “Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental”. El objetivo es el conocimiento legal de este código que se convertirá como el medio jurídico que coadyuve al manejo administrativo del ecosistema natural del bosque, con el propósito del serle útil a los residentes de la zona y las autoridades administrativas de las comunidades de la provincia del Cañar, para que de esta manera se incluyan, y se correlacionen entre sí por el interés común de ambas partes, como es del manejo administrativo del ecosistema natural del bosque, por lo tanto se requiere aplicar el planteamiento de una propuesta considerando que mediante la misma se logrará el evitar un incorrecto manejo del bosque, permitiéndole el preservar y el proteger al patrimonio natural del Ecuador ubicado en esta provincia, tal como la Constitución de la República reconoce a la madre naturaleza como un sujeto de derechos.

Palabras Claves: Prevención, ecosistema, bosque, naturaleza, derecho ambiental, precaución.

ABSTRACT

The work of titling the "Management of the ecosystem of the native forest Carbobería of the province of Cañar within the Environmental Organic Code". The objective is the legal knowledge of this code that will become the legal means that contributes to the administrative management of the natural ecosystem of the forest, with the purpose of being useful to the residents of the area and the administrative authorities of the communities of the province of Cañar, so that in this way they are included, and correlated with each other for the common interest of both parties, such as the administrative management of the natural ecosystem of the forest, therefore it is necessary to apply the approach of a proposal considering that through the same It will be possible to avoid an incorrect management of the forest, allowing it to preserve and protect the natural heritage of Ecuador located in this province, just as the Constitution of the Republic recognizes mother nature as a subject of rights.

Keywords: Prevention, ecosystem, forest, nature, environmental law, precaution.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación de trabajo de titulación será “Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental”, con el fin de buscar promover entre los pobladores y las autoridades responsabilidad ambiental, para que de esta forma los derechos de la madre naturaleza reconocidos constitucionalmente sean conocidos por la población cercana al bosque nativo la Carbobería así respeten con el cumplimiento del cuidado, al lograr equidad y sustentabilidad de los recursos que este bosque provee.

Trabajo de titulación será compuesto por cuatro capítulos, que a continuación se detallarán:

Capítulo I: contiene el planteamiento del problema, objetivo, justificación y delimitación del tema investigativo del bosque nativo la Carbobería ubicado dentro de la Provincia del Cañar.

Capítulo II: marco teórico y conceptual que fundamenta al lector una visión filosófica, sociológica, crítica, pedagógica y propositiva. Marco comparado y jurisprudencial.

Capítulo III: metodología, población y la muestra obtenida mediante datos de habitantes cercanos al bosque nativo la Carbobería y procesamiento de información obtenida.

Capítulo IV: interpretación de resultados que incluye las encuestas.

Conclusiones y recomendaciones que me permita sugerir una propuesta justificada. Finalmente se anexa bibliografía.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

Manejo ambiental inadecuado del ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar, dado por el desconocimiento de las autoridades de la Ley de Gestión Ambiental y del Código Orgánico Ambiental, produciendo efectos importantes que provocan problemas tales como la violación de los derechos constitucionales de la madre naturaleza del ecosistema del bosque nativo la Carbobería; a pesar que la mayor parte de la comunidad que desde los ancestros protegen esta reserva desde hace más de 90 años.

Pero existe aún la necesidad de difundir en todos los habitantes de este territorio la ley actual, como eje fundamental en la conservación del bosque, debido a que las comunidades de la provincia del Cañar no tienen aún la capacidad de llevar a cabo un adecuado manejo para su conservación.

Especialmente los de las zonas por ser de interés público consagrado en el artículo 40 de la Ley de Conservación y del Uso Sustentable de la Biodiversidad publicada en el Registro Oficial No. 418, de fecha 10 de septiembre del año 2004; problema del desconocimiento de las autoridades competentes del manejo adecuado del bosque ha provocado deterioro y pérdida del mismo. Para que estas comunidades a través de sus autoridades tomen cartas en el asunto por ser el bosque objeto de un manejo particularizado.

También es importante mitigar por qué a través del tiempo en este sector por fenómenos naturales se está realizando prácticas de estudios que están encaminadas a mejorar el área. En este trabajo de titulación el estudio implementado al bosque nativo la Carbobería conllevará a determinar y dar a conocer el estado actual del mismo; el cual ha sido recuperado en comparación al grave incendio forestal, que tuvo hace más de una década.

El deficiente control a esta zona de exuberante vegetación por parte de Autoridades Ambientales de la provincia del Cañar ha sido una problemática constante en todos los aspectos del ecosistema del bosque, puesto que no se lleva un monitoreo.

Por la políticas del país se entiende los mecanismos y los procesos del control y de la administración del bosque, algunas veces de forma institucional, mientras que otras se dan de forma paralela, mediante los cuales es que se movilizan a los recursos de nivel económico, de nivel ideológicos y del poder de sus autoridades, autoridades administrativas orientadas a ordenar así como también a coaccionar lo social.

A continuación, se procederá a reflejar la percepción del problema de manera general, a través de dar a conocer los efectos y causas del inadecuado manejo ambiental que se está llevando a cabo del ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar, a través del siguiente árbol:

Árbol de problemas



JUSTIFICACIÓN

Ecuador tiene la necesidad de tener conocimiento del cómo se manejan en la actualidad los recursos naturales del bosque nativo la Carbobería y de qué forma se le explota al ser un objeto de un manejo de nivel particularizado; a su vez saber el riesgo que existe al no contar con un control adecuado de los administradores.

Es de suma utilidad este trabajo de titulación porque el mismo marcará para el país un precedente importante en los organismos competentes que se encuentren encargados de la protección del ecosistema natural del bosque, el cual cuenta con especies de plantas que son forestales nativas, tales como bromelias, las orquídeas y las epifitas, distribuidas en varias hectáreas, así como también se puede observar un paisaje de una inmensa variedad de fauna.

El proporcionar los respectivos cuidados para su conservación, el manejo y la respectiva protección ambiental, considerando que tendrá un impacto a nivel nacional, ya que esta problemática respecto a la deficiente gestión del área ambiental del ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería, es para conocimiento de todo el territorio ecuatoriano, más aún que en la constitución del 2008 consagra el Derecho del Buen Vivir, y los derechos de la madre naturaleza, con la finalidad de poder mejorar las relaciones socio ambientales del ecosistema frágil del bosque al obtener mejor manejo ambiental.

La normativa Ley de Gestión Ambiental y Código Orgánico Ambiental tienen como objetivo dar orientaciones generales, respecto al ámbito de la aplicación de leyes que protegen a los ecosistemas frágiles impulsando nuevos procesos tecnológicos que beneficien al mismo por ser parte del medio ambiente.

Con la propuesta a plantear en el trabajo investigativo se podría difundir en la comunidad de la provincia del Cañar la aplicación de sanciones a la autoridad de turno que no respetare el respectivo derecho del ecosistema frágil del bosque, consagrado en el artículo 406 de la Constitución de la República.

Es factible esta investigación porque dispongo de la alta cátedra, así como del asesoramiento de la docente de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, en su asesoría en el área del derecho ambiental por ser el tema de estudio, y de igual manera como estudiante el aportar con los conocimientos adquiridos durante el proceso educativo y lo más importante por la participación de los habitantes de la comunidad cercana al bosque nativo la Carbobería.

Otra razón por la cual se justifica la investigación del tema de titulación es que mediante la Ley de Gestión Ambiental y el Código Orgánico Ambiental se optaría en llevar a cabo planes de manejo ambiental de ecosistemas frágiles de bosques que ambas leyes mencionadas tengan concordancia con la Ley de Conservación y de Uso Sustentable de la Biodiversidad publicada en el Registro Oficial No. 418, de fecha 10 de septiembre del año 2004.

Por lo tanto, será responsabilidad no solo de autoridades competentes, sino que también de todas las comunidades ubicadas en este sector exigir una correcta aplicación para evitar degradaciones ambientales y de inmediato plantear soluciones rápidas en beneficio de conservación del bosque, donde la misión es obtener resultados positivos aplicando el ordenamiento jurídico ambiental.

Los únicos beneficiarios directos serán los habitantes de estas comunidades y las autoridades que habitan dentro del amortiguamiento del ecosistema frágil del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar, porque obtendrán conocimiento del manejo ambiental jurídico y sus obligaciones de respetar al bosque.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Determinar si el Código Orgánico Ambiental incide jurídicamente en el manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar eficacia del Código Orgánico Ambiental.
- Conocer el valor de la importancia del ecosistema del bosque nativo la Carbobería.

- Dar a conocer el manejo ambiental de las autoridades del ecosistema del bosque.
- Determinar una alternativa a través de una propuesta que proporcione una solución al problema.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Objeto de estudio:

- Procedimiento del manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental.

Campo de acción:

- Código Orgánico Ambiental
- Constitución de la República
- Ley de Conservación y del Uso Sustentable de la Biodiversidad

Campo Espacial:

- La investigación de este trabajo de titulación se realizará en bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar.

Periodo: 2021

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿El Código Orgánico Ambiental incide jurídicamente en el manejo al ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar?

Interrogantes de la Investigación

- ¿En que momento se aplica la normativa jurídica ambiental en los bosques naturales?
- ¿Cómo es el manejo ambiental del ecosistema de un bosque?
- ¿Cuál sería la alternativa de propuesta para solucionar el problema del manejo ambiental del ecosistema de un bosque?

CAPÍTULO II

Antecedentes Investigativos

El presente trabajo de titulación se realiza en base investigativa de varios trabajos de temas ambientales del ecosistema de bosques naturales por parte de diferentes doctrinarios internacionales, ya que esto de protección del ecosistema no es un problema que ocurre únicamente en nuestro país, sino que también al ser parte de la naturaleza afecta a muchos países que se encuentran dentro de la región.

Así como también se reflejan bases legales a la bibliografía encontrada; partiendo de nuestra Constitución de la República del Ecuador, en los documentos Internacionales tales como los Tratados y los Convenios en materia Ambiental, Código Orgánico Ambiental y Ley de Gestión Ambiental, jurisprudencias que han sido de apoyo investigativo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - CONCEPTUAL

En Ecuador la desprotección del ecosistema de bosques naturales está vinculado al proceso del crecimiento poblacional de las comunidades que habitan en estos sectores y por creciente práctica donde no se le otorga la importancia de los comunitarios más jóvenes del valor a las especies de plantas que son forestales nativas, tales como bromelias, las orquídeas y las epifitas, distribuidas en varias hectáreas, así como también el valorar el paisaje de una inmensa variedad de fauna, ya que no se ejerce un control eficaz del rol natural del bosque, sumado la limitada presencia por parte de las autoridades ambientales de instituciones públicas y de instituciones privadas, las mismas que asuman protección, el manejo y el debido cuidado. (Garcés, 2016)

El paradigma crítico propositivo al ser una corriente que cuestiona a los diferentes tipos de fenómenos de investigación ambiental, donde impugnan aquellas explicaciones reducidas, se interacciona sujeto objeto, al ser transformadora, participativa y abierta.

Propositivo el tema investigativo al no detenerse en el objeto de estudio, sino que se plantea alternativas para llegar a una solución del problema ambiental en el manejo de ecosistemas de bosques naturales de América del Sur, países como Brasil, Colombia, Perú, entre otros. (Vallejos, 2020)

Epistemológico como método que va desde lo general hasta lo particular, al permitir ubicar de esta forma en el contexto ambiental de forma íntegra a la problemática de los inadecuados manejos de cuidado en bosques. Al tener capacidad de poder determinar las posibles causas que han originado el inadecuado control del manejo del ecosistema de bosques naturales, para proceder a buscar cambios positivos. (Garcés, 2016)

La concreción del área ambiental está basada en la historia que tiene en el ámbito nacional e internacional a través de todas las acciones desarrolladas mediante proyectos factibles en beneficio del ambiente, algo que específicamente en Ecuador se encuentra consagrado en la Constitución de República de Montecristi del 2008 para garantizar la protección al Medio Ambiente.

Área protegida en bosques

Es un área del bosque protegido de tierra, arboles, etc.; definido geográficamente en el Ecuador y que ha sido regulado y administrado por autoridades para alcanzar el objetivo específico de la conservación del bosque en el transcurso de un largo plazo de la madre naturaleza, al ser los bosques naturales valores culturales del ecosistema asociado.

Bosques Protectores

Son bosques que cuentan con una riqueza en vegetación, al ser protectores de las formaciones naturales, cultivadas, vegetales, arbóreas, herbáceas, y arbustivas pertenecientes a dominio público o dominio privado, al ser declarados ecosistema protegidos por encontrarse dentro del área de cabeceras de las cuencas hidrográficas, topografía accidentada, es decir zonas naturales que por sus tipos de condiciones climáticas, hídricas, y edáficas deberán ser conservadas. Así como también los bosques protectores de importancia ritual, histórica y ceremonial.

Conservación

Administración de biosfera a través del conjunto de estrategias, medidas, políticas, hábitos, técnicas y prácticas que aseguren un rendimiento sustentable y a la vez perpetuo de todos los recursos naturales renovables. Ayuda a la prevención del derroche de recursos naturales no renovables.

Ecosistema

El ecosistema es una unidad funcional, de organización y estructural, basado en organismos de aplicación de variables ambientales bióticas y de variables ambientales abióticas dentro un área determinada. Por lo tanto también están los ecosistemas frágiles ubicados en las zonas que cuentan con recursos o características singulares al ser muy susceptibles a cualquier clase de intervención que sea de carácter antrópico, al producir en este una profunda alteración dentro de su estructura y de su composición. Por ejemplo de ecosistemas frágiles tenemos a los páramos, bosques nublados, humedales, bosques tropicales secos, bosques tropicales húmedos y los manglares, así como también constan los ecosistemas marinos y los ecosistemas marinos costeros.

Gestión ambiental

La gestión ambiental es mediante conjunto de políticas, actividades operativas, actividades administrativas de planeamiento, conjunto de normas, control y financiamiento estrechamente vinculados, que deberán ser aplicados por el Estado, y por la sociedad con el fin de garantizar al desarrollo sustentable.

Planes del Manejo Ambiental a Bosques

A través de este documento se establece detalladamente por orden cronológico todas las acciones a llevar a cabo en un bosque, que se requieren realizar para prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los posibles niveles de impactos ambientales que sean negativos o también el acentuar aquellos impactos positivos que son causados para el desarrollo a una acción propuesta. Estos planes de Manejo del área protegida del bosque es también un instrumento para la planificación principal del bosque en cada área protegida del mismo, esta planificación orienta su manejo al definirse estrategias y programas que se vayan a

desarrollar en el área y alcanzar objetivos esperados a través de los resultados planteados en los planes destinados a conservación efectiva de este.

Principio de Corresponsabilidad

Todo Estado y sus ciudadanos serán corresponsables directos en la construcción de misma, es decir, ambos deberán decidir y el interactuar; por lo tanto, nuestra Constitución ecuatoriana consagra que: “Principio de corresponsabilidad el cual será ejercido respecto a ámbitos económicos, ámbitos sociales, político, geográfico, cultural, ambiental y el ámbito militar”, (Dorta, 2008, pp. 301-321).

Los ciudadanos de comunidades por transferencia descentralizadora son los que participan en toda gestión pública, y de la gerencia de todos los servicios, donde la Constitución consagra de forma indubitable, lo siguiente: “Administración Pública destinada al servicio dirigido a ciudadanos”, donde añade que esta fundamentada por el principio de participación, así como son otros principios importantes tales como honestidad, celeridad, transparencia, la rendición de cuentas, responsabilidad, eficacia y eficiencia del ejercicio de la función pública sometida plenamente a la normativa legal y el derecho.

Principio de Coordinación

El principio de coordinación conocido como el proceso integrador de actividades de los departamentos independientes de un Estado a efectos del perseguimiento de las metas esperadas de la organización con eficiencia y eficacia. Sin la coordinación, las personas perderían de vista sus papeles laborales dentro de la organización al enfrentarse a la tentación del perseguir a intereses propios de su departamento.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución de la república del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador con última reforma en enero del 2021, respecto a derechos de la madre naturaleza y del aprovechamiento

que debe existir de los servicios ambientales en el país, en el numeral 7 del artículo 3, consagra: “Serán deberes primordiales en el Estado ecuatoriano el proteger al patrimonio natural y al patrimonio cultural de nuestro país”.

Mientras que en el título II derechos del capítulo primero consagra a los principios de la aplicación de los derechos, en el artículo 10 a que: “Los ciudadanos comunidades, colectivos, nacionalidades y pueblos serán titulares que gozarán de los derechos que están garantizados por la Constitución y por los instrumentos internacionales, en donde la madre naturaleza es sujeto de todos aquellos derechos reconocidos constitucionalmente.

Capítulo sexto sobre los Derechos de la libertad en el numeral 27 del artículo 66, consagra que: “Se reconocerá y se garantizará a los ciudadanos el derecho a vivir dentro de ambiente sano, de libre de contaminación y ecológicamente equilibrado en absoluta armonía con la madre naturaleza.

Capítulo séptimo de los Derechos de la naturaleza en el inciso primero del artículo 71, consagra: “A la naturaleza o la Pacha Mama, por ser donde se reproduce la vida, tendrá derecho al respeto integro de su existencia y del mantenimiento y de la regeneración dadas en sus ciclos vitales, procesos evolutivos, estructura y funciones.

Todo ciudadano, pueblo, nacionalidad o comunidad podrá el exigirle a la autoridad competente pública del cumplimiento absoluto de derechos de la madre naturaleza, que al interpretar y aplicar estos derechos se señalarán a principios consagrados en la Constitución, donde el Estado incentivará ciudadanos y a colectivos, el proteger la naturaleza, y el promover respeto integro a los elementos que conforman al ecosistema de bosques.

El artículo 74 de la misma norma, consagra a que: “Los ciudadanos comunidades, colectivos, nacionalidades y pueblos tendrán derecho al beneficiarse del ambiente; y, de todas las riquezas naturales del mismo, que les permitan a estos el buen vivir; en donde también señala que los servicios ambientales, no son susceptibles de apropiación; de prestación, de uso, de aprovechamiento de su producción debido a que se encuentran regulados por la entidad Estatal.

Capítulo noveno señala a las responsabilidades en el numeral 6 del artículo 83, donde consagra: “Será deberes y serán responsabilidades de los ecuatorianos, sin perjuicio de otros, previstos en nuestra Constitución y en la ley la obligación del

respetar a los derechos de la madre naturaleza, del preservar un ambiente que sea sano y del utilizar a los recursos naturales de una manera racional, sostenible y que sea sustentable.

El título VI del régimen de desarrollo en el capítulo primero señala a los principios generales en el numeral 4 del artículo 276, que consagra: “El régimen del desarrollo tendrá por objetivos el recuperar y del conservar a la naturaleza y del mantener un ambiente que sea sano y a la vez sustentable para que garantice a los ciudadanos y las colectividades el acceso de forma equitativa, y permanente con calidad al agua, al aire y al suelo, y también a los beneficios de recursos del subsuelo y a los beneficios del patrimonio natural.

Código Orgánico Ambiental

El numeral 2 del artículo 5 señala el derecho de la población ecuatoriana a vivir dentro de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, con manejo sostenible en los ecosistemas, que con especial particularidad de atención a aquellos ecosistemas frágiles que estén amenazados como lo son: los páramos, los humedales, los bosques nublados, los bosques tropicales secos, los bosques tropicales húmedos, los manglares y los ecosistemas marinos como los costeros.

Mientras que en este código en el numeral 2 de artículo 40 señala a la declaratoria de las áreas protegidas mediante la Autoridad Ambiental Nacional, la misma que considerará a los siguientes criterios: “Que contenga de manera prioritaria algunos ecosistemas frágiles y ecosistemas amenazados, tales como lo son: los páramos, los humedales, los bosques nublados, los bosques tropicales secos, los bosques tropicales húmedos, los manglares y los ecosistemas marinos como los costeros, entre otros.

El artículo 91 señala al enfoque ecosistémico del Régimen Forestal Nacional que garantizará el carácter multifuncional en aquellos bosques naturales, así como también a las fuentes de recursos naturales; y, de la diversidad biológica, a través de su capacidad del proveer a diversos servicios ambientales, y servicios sociales.

El artículo 94 de esta ley señala a la conservación de la cobertura forestal donde se prohíbe el convertir del uso del suelo hacia usos que sean agropecuarios dentro de áreas de Patrimonio Forestal Nacional; y de las áreas que se encuentran

determinadas en los planes del ordenamiento territorial, como lo son bosques naturales y los ecosistemas frágiles.

El numeral 2 y 3 del artículo 105 que señala las categorías en el ordenamiento territorial indicadas con la finalidad de propender a la “planificación territorial ordenada” y la “conservación del patrimonio natural”, las siguientes categorías o características deberán ser consideradas e incorporadas de manera obligatoria en los planes del ordenamiento territorial de cada Gobierno Autónomo Descentralizado del Ecuador:

Por lo que primeramente esta la categoría de los ecosistemas frágiles como los páramos, bosques nublados, humedales, bosques tropicales secos, bosques tropicales húmedos, los manglares y moretales.

Y segundo esta la categoría de la ordenación de los bosques naturales que están destinados a la producción forestal sostenible, la restauración y conservación, en donde toda Autoridad Ambiental Nacional tendrá que proveer toda guía e información metodológica en el señalamiento, mapeo e identificación de estas categorías descritas, también tendrá que proveer las respectivas limitaciones del uso del aprovechamiento o de las condiciones del manejo.

El artículo 122 del Código Orgánico Ambiental señala las prohibiciones al establecimiento de las plantaciones forestales y por ningún motivo las plantaciones forestales que tengan fines de conservación, y fines de producción podrán afectar o reemplazar áreas cubiertas de bosques naturales, ecosistemas frágiles, vegetación bosques nativos, bosques arbustivos, servidumbres ecológicas, zonas de protección de permanente de agua, al ser áreas que se encuentran bajo un esquema constitucional de incentivos en la conservación de estas áreas protegidas por el “Sistema Nacional de las Áreas Protegidas”.

El capítulo II de este código señala a las medidas mínimas en la adaptación y la mitigación determinado en el artículo 261 que consagra: “Las medidas mínimas donde la Autoridad Ambiental Nacional del Ecuador, como el ente rector, es la encargada de coordinar con las entidades estatales intersectoriales priorizadas, para el efecto; y, en base a capacidades que son locales, tal como la promoción para restauración de las zonas y restauración de los ecosistemas degradados y restauración de los afectados mediante impulso y la articulación de las medidas planteadas que protejan a los bosques naturales.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Este convenio respecto a la Diversidad Biológica entró en vigor el 29 de diciembre del año 1993, normativa cuyo objeto es la conservación en la diversidad biológica, la participación equitativa y justa, así como también la utilización sostenible en todos sus componentes. Todos los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. (Convenio respecto a Diversidad Biológica, 1993, p. 5)

MARCO COMPARADO

COLOMBIA

El artículo 79 en la Constitución Colombiana, consagra que todas las personas colombianas tendrán derecho del gozar en un ambiente sano, donde será deber Estatal proteger a la diversidad y a la integridad del ambiente, en el especial conservar a las áreas con especial importancia ecológica; y, el fomentar en las unidades educativas la educación así lograr el fin deseado por el país. Esto cobra mucha importancia por dos motivos.

Primeramente, debido a que por primera vez en Colombia se le pone en una balanza al tema ambiental sano, en a la par con los derechos inalienables tales como a la vida, a la salud, etc. Y segundo, debido a que esta norma le exige al Estado colombiano la conservación de todas las áreas consideradas como especial importancia ecológica.

Por tal sentido, las personas de territorio colombiano cuentan con el poder de a qué o a quién reclamarle, para los casos de omisión o de violación a este derecho ambiental. Resulta fundamental, debido a que no solo hay un responsable directo, al cual poder dirigirse, en los casos de que se esté violando este derecho ambiental; sino que abren las puertas a una discusión de forma más amplia respecto al cómo deberá proteger el Estado de la diversidad, y de la integridad de aquello que llamamos y conocemos como ambiente.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Cualitativo

El trabajo de la investigación de titulación se orientó al paradigma crítico propositivo, a través de carácter cualitativo, es decir, de primera instancia se procedió a realizar un análisis profundo de la realidad actual que atraviesa la “Gestión Ambiental” y, el manejo de la administración del ecosistema natural del Bosque; y, así poder plantear alternativas de solución en este estudio que vislumbre una transformación dando respuesta a la problemática que ha sido planteada. Aquí se empleará la modalidad básica de campo:

De campo

“La investigación de la modalidad básica de campo, es el estudio sistemático, de todos los hechos del lugar donde se producen. Modalidad conocida por el hecho de que el investigador toma un contacto de manera directa con la realidad, así obtener información que requiere de acuerdo con los puntos establecidos como objetivos de tema de investigación.” (Herrera, 2019).

Tipo de Investigación

Exploratorio.

Por medio del presente trabajo de titulación de investigación se dio una apertura en nuevos campos del conocimiento de la jurisprudencia sobre la Ley Orgánica Ambiental del Ecuador, de la información obtenida en relación al tema en el Manejo del Ecosistema Natural del bosque de la provincia como investigación, y contribuirá a la construcción, de varias clases de alternativas que le conlleven a los administradores un adecuado manejo en los servicios que está ofreciendo el ecosistema del bosque nativo la Carbobería.

CAPÍTULO IV

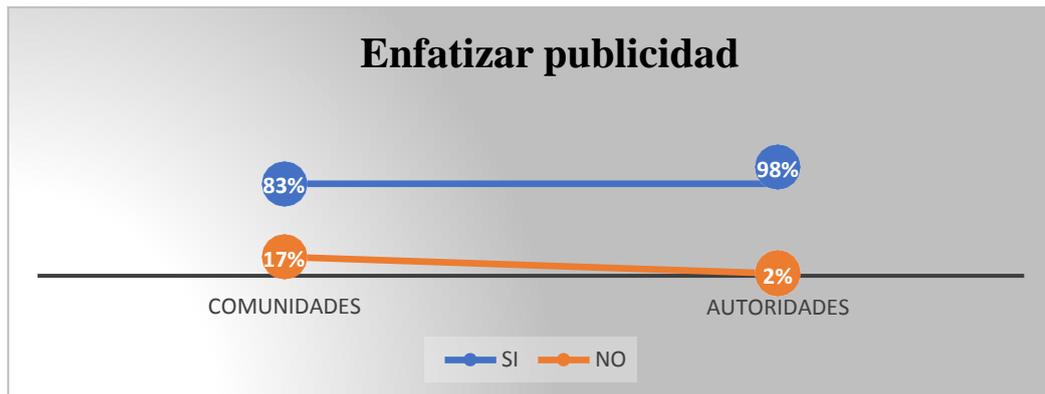
RESULTADO DEL ANALISIS JURÍDICO

¿Considera usted como residente de esta comunidad que la aplicación del enfatizar publicidad en cuanto al Código Orgánico Ambiental del Ecuador con el fin de obtener una adecuada administración en el manejo del bosque ayudaría en la protección del Bosque nativo la Carbobería?

Tabla

Enfatizar publicidad	SI	NO
Comunidades	83%	17%
Autoridades	98%	2%

Grafico



Interpretación e análisis

De la primera pregunta en esta encuesta se desprende que los residentes de las comunidades con el 83% y autoridades con el 98% en su gran mayoría SI consideran que la aplicación del enfatizar publicidad en cuanto al Código Orgánico Ambiental del Ecuador con el fin de obtener una adecuada

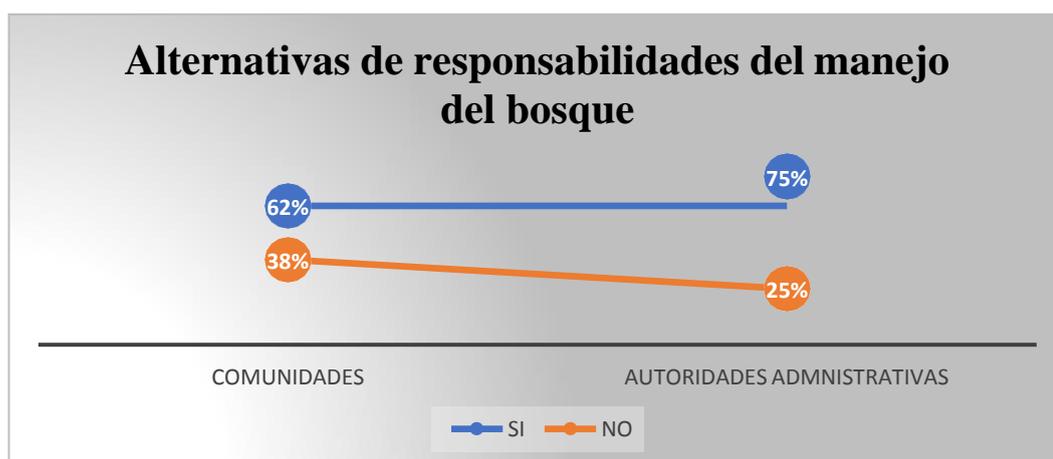
administración en el manejo del bosque ayudaría en la protección del Bosque nativo la Carbobería.

¿Considera usted como residente de esta comunidad que las responsabilidades del manejo del bosque nativo la Carbobería, recaen en las autoridades administrativas ambientales del sector?

Tabla

Alternativas responsabilidades del manejo del bosque	SI	NO
comunidades	62%	38%
autoridades	75%	25%

Grafico



Interpretación e análisis

De la segunda pregunta en esta encuesta se desprende que los residentes de las comunidades con el 62% y autoridades con el 75% en su gran mayoría SI consideran que la responsabilidad debe recaer sobre las autoridades de la administración del manejo del Bosque nativo la Carbobería ubicado en la provincia del Cañar.

PROPUESTA

Resulta importante el crear un específico Reglamento Interno respecto al manejo del ecosistema natural del Bosque nativo la Carbobería ubicado en la provincia del Cañar en base a lo consagrado en el Código Orgánico Ambiental del Ecuador con el fin de que llegue a los residentes de la población de las comunidades de la zona y a las autoridades administrativas del mismo que en el caso del incumplimiento a este reglamento interno de la provincia serán sujetos desanción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente trabajo de titulación se inició con el objetivo del determinar la incidencia del Código Orgánico Ambiental del Ecuador en la administración del ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería ubicado en la provincia del Cañar, ya que a esta normativa no le toman la gran importancia que amerita, y por lo tanto su aplicación por parte de los administradores no resulta eficiente en su aplicabilidad, mientras que su difusión ante la ciudadanía es poco conocida.

Con los resultados expuestos en esta investigación ante el problema actual, puedo concluir que resulta urgente la necesidad de tomar alternativas de solución a este problema, y así no seguir afectado al nuestro ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar.

La gran mayoría de las personas encuestadas que pertenecen a las comunidades cercanas al bosque nativo la Carbobería desconocen el manejo del ecosistema natural de este, al igual que desconocen de lo referente al Código Orgánico Ambiental del Ecuador; y, de la suma importancia de estos recursos naturales que tiene derechos de la naturaleza, por lo expuesto las autoridades encargadas no se preocupan del mantenimiento, conservación y el cuidado, en conclusión es importante el realizar seminarios, campañas y talleres de concientización de gran magnitud donde llame la atención de las comunidades y así empezar con una iniciativa ecológica enfocado en el adecuado manejo del bosque.

Resulta imperiosa la necesidad del aplicar la propuesta para difusión de la normativa del Código Orgánico Ambiental del Ecuador dirigido hacia residentes de la zona de los alrededores del bosque nativo la Carbobería, implantándolo a través de un reglamento interno especialmente para estas comunidades.

Se recomienda a los administradores competentes como también a los residentes de las comunidades cercanas al ecosistema natural del bosque nativo la Carbobería ubicado en la provincia del Cañar, enfatizar publicidad en cuanto al Código Orgánico Ambiental del Ecuador con el fin de obtener una adecuada administración en el manejo de este.

Bibliografía

ALFATECLIMIN GÁRCES (2016). Jurisprudencia de Leyes Ambientales.

Código Orgánico Ambiental del Ecuador. Registro Oficial del Suplemento No. 983 de fecha 12 abril del 2017. Recuperado de: https://www.ambienteecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_/ORGANICO_/AMBIENTE.

Constitución de la República del Ecuador. Última modificación de fecha: 01 de agosto del 2018. Recuperado de: <https://www.-ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/-2018/09/-Constitucion-de-la-Republica/-del-Ecuador>.

Cortés (2013), Políticas Ambientales y la Conservación del Ecosistema Natural de Bosques.

ESTEVAN (1994), la gestión ambiental dentro del sector público.

Pérez Alfredo, 2019. Áreas naturales protegidas. Ecuador. Recuperado de: www.wordpress.com/-areas-naturales-/protegidas/- Diccionario Jurídico Básico.

Vallejos Castilla (2020), Viceconsejería de Medio Ambiente. España - Sevilla.

Zavala, (2018). Mapa del Ecosistema de los Andes Norte y Centrales, Buenos Aires.



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Luz América Tapia Paredes**, con C.C: # 0301808341 autora del trabajo de titulación: **Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental**, previo a la obtención del título de **Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de agosto de 2021

f. 

Nombre: **Luz América Tapia Paredes**

C.C: 0301808341



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental		
AUTOR(ES)	Luz América Tapia Paredes		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Dra. Elizabeth Del Pilar Jiménez Franco, Mgs		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Derecho		
TÍTULO OBTENIDO:	Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	28 de agosto del 2021	No. DE PÁGINAS:	22
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho Ambiental		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Prevención, ecosistema, bosque, naturaleza, derecho ambiental, precaución.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El trabajo de titulación del “Manejo del ecosistema del bosque nativo la Carbobería de la provincia del Cañar dentro del Código Orgánico Ambiental”. El objetivo es el conocimiento legal de este código que se convertirá como el medio jurídico que coadyuve al manejo administrativo del ecosistema natural del bosque, con el propósito del serle útil a los residentes de la zona y las autoridades administrativas de las comunidades de la provincia del Cañar, para que de esta manera se incluyan, y se correlacionen entre sí por el interés común de ambas partes, como es del manejo administrativo del ecosistema natural del bosque, por lo tanto se requiere aplicar el planteamiento de una propuesta considerando que mediantela misma se logrará el evitar un incorrecto manejo del bosque, permitiéndole el preservar y el protegeral patrimonio natural del Ecuador ubicado en esta provincia, tal como la Constitución de la República reconoce a la madre naturaleza como un sujeto de derechos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593	E-mail: panc1986@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Toscanini Sequeira, Paola. Ab. Mgs		
	Teléfono: +593 -42206950		
	E-mail: paolats77@hotmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			